



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE
EDUCACIÓN Y TURISMO DE ÁVILA
(Coordinación del Grado en Turismo)

C/ Madrigal de las Altas Torres, nº 3 05001 Ávila
Tel . (34) 920 35 36 00 Fax . (34) 920 35 36 01

ITINERARIO DE ADAPTACIÓN GRADO EN TURISMO TITULADOS ANTERIORES ORDENACIONES CURSO ACADÉMICO (2015/2016)

1. TIPO DE ENSEÑANZA.

El itinerario de adaptación al Grado en Turismo (IAGT) tiene carácter semipresencial. Además, para facilitar su realización, todas las asignaturas obligatorias y un número suficiente de optativas se podrán cursar con seguimiento a distancia usando el potencial de las TIC, especialmente el portal Studium de la Universidad de Salamanca. (Ver listado de asignaturas).

http://www.usal.es/webusal/node/4882/curso_adaptacion?mst=14

2. NÚMERO DE PLAZAS.

Se ofertarán 40 plazas. Este número podrá variar en ediciones sucesivas para adecuarlo a la disponibilidad de medios materiales y humanos.

3. ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES.

Podrán acceder al IAGT los titulados en Turismo de anteriores ordenaciones que estén en posesión de uno de los siguientes títulos:

- Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT) (R.D. 259/1996, de 16 de febrero, sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de Turismo).
- Diplomado en Turismo (R.D. 604/1996, de 15 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de aquel).
- Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. (Equivalente a Diplomado Universitario por Real Decreto 865/1980 de 14 de abril , B.O.E. de 9 de mayo).

Además

- Podrán realizar la preinscripción los estudiantes que estén en disposición de finalizar sus estudios antes del fin del periodo de preinscripción. Los estudiantes que no acrediten el cumplimiento de los requisitos para el acceso al IAGT antes del final del periodo de preinscripción sólo podrán matricularse si existen plazas vacantes.
- También podrán realizar la preinscripción los estudiantes que hayan cursado y aprobado todas las asignaturas de la titulación TEAT y no hayan superado la prueba de evaluación final. (Estos estudiantes deben realizar asignaturas adicionales a las establecidas en este itinerario. Ver anexo).

A partir de la presente edición se contempla una sola convocatoria anual para la realización del IAGT coincidente con el curso académico que se inicia en septiembre.

Procedimiento de admisión y matrícula.

Documentación: Solicitud de preinscripción mediante solicitud a la Directora de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo según modelo recogido en el Anexo II adjuntando la siguiente documentación.

- Copia del título que permite el acceso al Itinerario de Adaptación.
- Copia del expediente académico.
- Solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos y documentación que justifique los méritos alegados.

Asignación de las plazas:

- Las plazas se asignarán utilizando como baremo la nota media del expediente académico de la titulación calculada según el procedimiento establecido por la Universidad de Salamanca.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE
EDUCACIÓN Y TURISMO DE ÁVILA
(Coordinación del Grado en Turismo)

C/ Madrigal de las Altas Torres, nº 3 05001 Ávila
Tel . (34) 920 35 36 00 Fax . (34) 920 35 36 01

- Los estudiantes que no acrediten el cumplimiento de los requisitos para el acceso al IAGT o a la adaptación especial para TEAT antes del final del periodo de preinscripción sólo podrán matricularse si existen plazas vacantes.

Plazos de preinscripción:

Plazo ordinario: Del 1 al 19 de junio de 2015.

Plazo extraordinario: Del 9 al 14 de septiembre (Solamente en caso de quedar plazas disponibles).

Matrícula:

- Primer listado de admitidos: 26 de junio de 2015.
Matrícula primer listado: del 1 al 8 de julio.
- Segundo listado de admitidos: 10 de julio.
Matrícula segundo listado: del 13 y 15 de julio.
- Tercer listado de admitidos: 3 de septiembre.
Matrícula tercer listado: 4 y 8 de septiembre.
- Cuarto listado 15 de septiembre.
Matrícula cuarto listado: 16 al 18 de septiembre.

Calendario:

- Sesión de presentación 24 de septiembre de 2015 a las 16,00 hs.
- Pruebas escritas de nivel de idiomas: 24 de septiembre de 2015, las pruebas orales se fijarán con posterioridad:
 1. 16,30 hs. Francés/Alemán.
 2. 17,30 hs. Inglés.

Precios académicos.

La matrícula requerirá el abono de los precios públicos establecidos por los créditos reconocidos y por los créditos restantes a matricular. Estos precios serán los aprobados por la Junta de Castilla y León. <http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/precios.htm>

4. ITINERARIO DE ADAPTACIÓN AL GRADO PARA TITULADOS DE ANTERIORES ORDENACIONES.

Comienzo de las actividades lectivas.

Para la actual convocatoria las actividades lectivas comenzarán el día 21 de septiembre de 2015.

Observaciones sobre el itinerario.

El itinerario previsto recoge las principales novedades que incorpora el Grado en Turismo frente a las titulaciones de ordenaciones anteriores:

- Niveles concretos de lenguas extranjeras.
- Mayor número de horas de prácticas.
- Trabajo de Fin de Grado.
- Actualización permanente.

Por esta razón el Itinerario se basa en el módulo de Técnicas Aplicadas y Formación Complementaria del Grado en Turismo que se ha incrementado en 30 créditos ECTS por la incorporación de las materias mencionadas.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE
EDUCACIÓN Y TURISMO DE ÁVILA
(Coordinación del Grado en Turismo)

C/ Madrigal de las Altas Torres, nº 3 05001 Ávila
Tel . (34) 920 35 36 00 Fax . (34) 920 35 36 01

Para realizar este itinerario es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos oficiales: Técnico en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas y Diplomado en Turismo.

La COTRARET podrá autorizar el acceso a este Itinerario a aquellos estudiantes que sean objeto de adaptaciones especiales y que tengan reconocidos o superados al menos 180 de los 240 créditos que componen el Grado en Turismo.

El Itinerario se concibe como un módulo de actualización y es de configuración flexible por el propio estudiante. Así junto a las asignaturas obligatorias se han definido 18 créditos de Formación Complementaria que el estudiante podrá seleccionar según sus preferencias entre las asignaturas y actividades propuestas anualmente desde los Departamentos y responsables del programa formativo.

Los estudiantes podrán solicitar dentro de este módulo el reconocimiento de actividades académicas de nivel universitario realizadas dentro o fuera de la Universidad de Salamanca. Las características y tipo de actividades que se podrán reconocer serán determinadas por la Comisión del Título de Grado en Turismo y nunca podrán coincidir con asignaturas y contenidos desarrollados en las asignaturas obligatorias de la titulación reconocidas. También se podrán reconocer hasta seis créditos por la realización de determinadas actividades culturales, de voluntariado, de representación estudiantil etc. según lo establecido en el Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Salamanca. <http://www.usal.es/webusal/node/12038>

El módulo también incluye el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas. El Trabajo de Fin de Grado es obligatorio de acuerdo con la normativa. Los 18 créditos de las prácticas podrán ser reconocidos mediante la acreditación de experiencia profesional o por haber cursado alguna asignatura similar en el Plan de Estudios anterior.

Este módulo se configura como un módulo semipresencial, pero se contempla la posibilidad de la realización de actividades totalmente on-line. Para el correcto desarrollo de las mismas se usarán las herramientas tecnológicas que la Universidad pone a disposición de sus profesores, en especial la plataforma para enseñanza online (STUDIUM).

Materias que componen el módulo.

El IAGT está compuesto por 5 materias que a su vez se organizan en asignaturas. El cuadro resumen de esta estructura es el siguiente:

Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Técnicas Aplicadas	Técnicas de Investigación Aplicadas al Turismo	3	Oblig.
	Informática Aplicada al Turismo	6	Oblig.
	Sistemas de Calidad en Turismo	3	Oblig.
Formación Complementaria	El estudiante debe sumar 18 créditos entre los ofertados o reconocidos por la Universidad de Salamanca	18	Opt.
Lenguas Extranjeras	Lengua y Cultura Extranjera (Inglés)	3	Oblig.
Aplicadas al Turismo	Lengua y Cultura Extranjera (Segunda Lengua)	3	Oblig.
Prácticas	Prácticas	18	Oblig.
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Oblig.

En los anexos se ofrece información más detallada sobre las asignaturas ofrecidas en la presente convocatoria.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE
EDUCACIÓN Y TURISMO DE ÁVILA
(Coordinación del Grado en Turismo)

C/ Madrigal de las Altas Torres, nº 3 05001 Ávila
Tel . (34) 920 35 36 00 Fax . (34) 920 35 36 01

De las anteriores materias hasta 36 créditos podrán ser reconocidos a partir de experiencia profesional o por haber realizado actividades de formación continua.

Los estudiantes procedentes de la titulación TEAT que no hayan superado la prueba de evaluación final deberán cursar o solicitar el reconocimiento de los 48 créditos de formación básica del Grado en Turismo.

5. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE TITULADOS DE ORDENACIONES ANTERIORES.

Los poseedores de un título de Diplomado en Turismo o equivalente obtenido de acuerdo con las anteriores ordenaciones podrán cursar el itinerario de adaptación al grado previsto para ellos. Se realizará un reconocimiento de créditos específico para los titulados de anteriores ordenaciones.

Reconocimiento de créditos de lenguas extranjeras: Los alumnos que acrediten los niveles de conocimientos de lenguas extranjeras previstos en el Plan de Estudios verán reconocidos los créditos de la lengua correspondiente.

Aquellos estudiantes que consideren que tienen el nivel exigido pero no pueden acreditarlo documentalmente podrán someterse si lo desean a una prueba de diagnóstico que se realizará al comienzo del curso.

Reconocimiento de créditos de prácticas: A los titulados con prácticas en sus planes de estudios se les reconocerán tantos créditos como corresponda de acuerdo con la siguiente correspondencia: 1 crédito por cada 25 horas de prácticas demostrables. En caso de que no se pueda acreditar el número de horas se reconocerán tantos créditos como figuren en su expediente académico.

Aquellos estudiantes que puedan acreditar al menos un año de experiencia laboral o profesional en el sector verán reconocidos los 18 créditos de prácticas. Para experiencia laboral de duración inferior a un año se reducirá proporcionalmente el número de créditos reconocidos. En el anexo se incluye una orientación sobre que actividades profesionales y empresariales se consideran adecuadas.

Reconocimiento de créditos de formación complementaria: Podrán ser objeto de reconocimiento como formación complementaria los créditos cursados en Enseñanzas Universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La suma de los créditos reconocidos en este apartado y los reconocidos por la experiencia profesional no podrá superar en ningún caso el 15% de los créditos que componen el total del Plan de Estudios. (36 créditos ECTS).

Trabajo de Fin de Grado: El Trabajo de Fin de Grado nunca podrá ser objeto de reconocimiento.